

de regocijo, *quam cum legissent, gavisí sunt super consolatione*: y despues el mismo Pablo recorria la Siria y Cilicia confirmando las Iglesias y exigiendo la sujecion á lo prescrito por los Apostoles y Presbiteros, *Perambulabat Syriam et Ciliciam, praecipiens custodiri praecepta Apostolorum et Seniorum*. ¿Y todavia se dirá que el camino que siguieron constantemente los primeros fieles, era examinar la Sagrada Biblia, y mucho menos el examinarla por si mismos sin consultar á los pastores? (5) Veamos ahora el capitulo 17. citado por el Sr. N. Refiere el historiador sagrado que San Pablo llegó á Tesalonica, en donde habia una Sinagoga de judios, que Pablo entró á ellos segun costumbre, y por tres sabados disputaba con ellos sobre las Escrituras; declarando y demostrando que fue necesario que Cristo padeciese y resucitase de entre los muertos; y este es Jesucristo, el que yo os anuncio: y creyeron algunos de ellos, y se juntaron con Pablo y con Silas, como tambien una multitud de temerosos de Dios, y de los gentiles, y no pocas mugeres ilustres. Mas perseguidos por los judios, Pablo y Silas se fueron á Berea: y cuando llegaron, entraron en la Sinagoga de los judios: y estos eran mas nobles que los de Tesalonica, los cuales recibieron con toda ansia (cum omni aviditate), la palabra, escudriñando todo el dia las Escrituras, si estas cosas eran asi. Y asi muchos de ellos creyeron, con mugeres gentiles de calidad, y no pocos hombres. Supongo que estos dos son los hechos á que se refiere el Sr. N., pues en los demas no se habla de Sagrada Escritura. En ninguno de ellos veo que S. Pablo y su compañero hicieran milagros para convertir á los judios de una y otra Sinagoga. Si los hubieran hecho, podrian haber dicho una cosa semejante á lo que contestó el Salvador á los judios cuando cercando-

(5) En ese Concilio de que hablan las Actas apostolicas, para dar su decreto oyeron los prodigios que Dios habia obrado en favor de los gentiles, examinaron ademas los oraculos de los profetas (*Huic concordant verba prophetarum*), y asi se hace siempre en los Concilios, que para las decisiones dogmaticas consultan la palabra de Dios, escrita ó no escrita, y declaran lo que el Señor se ha dignado revelarnos.

lo le decian: «Hasta cuando nos acabas el alma? si tú eres el Cristo, dinoslo abiertamente (*Dic nobis palam*): Jesus les respondió: Os lo digo y no me creis: las obras que yo hago en nombre de mi Padre, estas dan testimonio de mi (*haec a testimonium perhibent de me*): mas vosotros no creis porque «no sois de mis ovejas.» No haciendo el apostol milagros para convencerlos de la nueva verdad que les anunciaba, no habia otro medio para hacerlos creer en Jesucristo, que referirse á las profecias relativas al Mesias; ni los judios habian de dejar de examinar esas profecias, para ver si eran fielmente citadas y si era justa la aplicacion (6). Es cierto que S. Pablo no predicaba mas que la verdad: mas esto no constaba ni á los judios de Tesalonica ni á los de Berea, ni estaban obligados á creer inmediatamente, mientras no viesen milagros ó tuviesen algun otro motivo que los inclinara á asentir. Por eso consultaban la Escritura, para ver si en efecto se les predicaba la verdad.

10. ¿En que pues nos fundarémós para asegurar que los primeros fieles no tenian otra regla de fé que la Escritura, y

(6) «Contendebat apostolus, Jesum Christum Messiam esse, á prophetis promissum, et passim in Scripturis expressum: supererat ut demonstraretur, locos é Scripturis laudatos «Messiae adventum respicere; eoque demonstrato, Jesuchristo «deinde aptarentur. Judaeis ad id usque generica quaedam notio de Messiae proprietatibus inerat, quae vera licet, deceptionibus tamen obnoxia esse poterat; quod eorum plures ea pessime abuterentur. Concepta de amplitudine et potentia Messiae opinio repugnabat imbecillitati, et malorum perpeccioni, «quas Scriptura Messiae tribuit. Concilianda erant haec inter esse. Conveniebat Paulos Judaeos; lectio Scripturarum absque «dolo malo habebantur, conferebantur Scripturae loci, sedulo «distincta in Jesuchristo natura hominis et Dei; regno ejus «aeterno in coelis, et temporali Ecclesiae in terris, ortu, rebus «gestis, morte, miraculis, resurrectione et ascensione: ita de «omnem nodus solutus est, quaeque pugnare inter se videbantur, «in unam rei seriem convenerunt. Itaque homines istti non «coeco plane modo in fidem inducti sunt; et Apostolus, unquam non sapientissimus, non divinas artes et prodigia adhibuit ad illos convincendos, sed ratione tantummodo et Scripturarum auctoritate usus est, miraculis necessitati servatis.» Calmet, Comment. in Acta Anost.

que su examen era *el camino unico que siguieron constantemente*? Digase que la Escritura Santa es regla de fé, digase que los primeros fieles la consultaban (lo cual hacemos tambien nosotros), digase que con ella se resuelven muchisimas cuestiones: en esto convengo y con mucho gusto, porque soy catolico y la reconozco como palabra de Dios: pero entre decir esto, y asegurar que es la *unica regla*, hay mucha diferencia.

11. "Por este motivo sin duda (continúa el Sr. N.) S. Agustin en una disputa decia á su contrario, que no le alegara el testimonio de algun concilio, sino que solo se atuviera á la Escritura. Ustedes desde luego buscarán algun medio para conciliar esta conducta de S. Agustin con la doctrina que profesan; pero deben UU. advertir que igual derecho nos asiste á nosotros con relacion á los testimonios de autores protestantes, que como si obraran en contra nuestra, cita el Sr. «Espinoso.»

12. En efecto, nosotros, sin necesidad de discurrir mucho, tenemos un medio para hacer ver cuanto se equivocan los que alegan ese testimonio de S. Agustin, como si fuera favorable á las doctrinas protestantes: medio sencillísimo, facilísimo, que lo está dictando la razon natural; y que sin duda se le pasó al Sr. N.: pero si lo hubiera advertido y validose de él, habria conocido desde luego la mala fe con que citan los autores protestantes al santo doctor. ¿Cual es ese medio? Abrir las obras de S. Agustin, leer el capitulo 14 del libro 2 contra Maximino obispo arriano: allí al numero 3 se encuentra lo que dijo el santo, no queriendo pasar por la autoridad del conciliabulo de Rimini: y como tampoco el contrario admitia la del Concilio ecumenico de Nicea que habia condenado el error de los arrianos, S. Agustin le dice que, no pasando él por la decision del de Rimini, ni Maximino por la del Niceno, se estuvieran ambos á la autoridad de la Escritura, admitida por el uno y por el otro (7). ¿Qué se infiere de aquí? que el santo doctor no ad-

(7) Este es el parrafo de S. Agustin. "Pater ergo et Filius unius sunt ejusdemque substantiae. Hoc est illud *Ha-*

mite la infalibilidad de los Concilios, que la *unica regla de fé* que admite es la Escritura? no, y mil veces no, y el mismo Sr. N. lo entenderá así. ¡No admitir S. Agustin la autoridad de los Concilios! ¡y precisamente no admitir la del Niceno; cuando puntualmente al capitulo 15 de ese mismo libro, numero 2. dice: *Nicaenum igitur tenete nobiscum concilium, si vultis Christum dicere verum Dei Filium*; y al cap. 18, num. 1.: *Si autem hoc, sicut debetis, horretis, respertisque nobiscum, jam tandem Concilium Nicaenum et Homousion laudate ac tenete nobiscum!* No, no se dirá jamas (á lo menos con justicia) que tan gran doctor de la Iglesia, en el testimonio citado, favorece al protestantismo; ni sus palabras pueden entrar en paralelo con las confesiones que la fuerza de la verdad arranca no pocas veces á sus enemigos. No pueden compararse con las siguientes del protestante O' Callaghan, que copia Balmes en el tomo 1.º cap. 7 del Protestantismo: "Llevados los primeros reformadores de su espíritu de oposicion á la

homousion, quod in Concilio Nicaeno adversus haereticos arianos á catholicis Patribus veritatis auctoritate, et auctoritatis veritate firmatum est: quod postea in Concilio Ariminensi, propter novitatem verbi minus quam oportuit intellectum, quod tamen fides antiqua perpererat, multis, paucorum fraude deceptis, haeretica impietas sub haeretico imperatore Constantio labefactare tentavit. Sed post non longum tempus libertate fidei catholicae praevalente, postquam vis verbi, sicut deducit, intellecta est, *Homousion* illud catholicae fidei sanitate longe lateque defensum est. Quid est enim *Homousion*, nisi unius ejusdemque substantiae? Quid est, inquam, *Homousion*, nisi *Ego et Pater unum sumus*? Joan. 10. 30. (Vease ahí como el santo doctor sostiene y defiende el Concilio de Nicea: mas para abreviar la cuestion con el obispo arriano acerca de la divinidad de Jesucristo, le sigue inmediatamente diciendo): Sed nunc nec ego Nicaenum, nec tú debes Ariminense tamquam praedjudicaturus proferre Concilium (¿y por que? ya lo dice el mismo santo). Nec ego hujus auctoritate, nec tú illius detineris: Scripturarum auctoritatibus, non quorumque propriis, sed utrisque communibus testibus, res cum ore, causa cum causa, ratio cum ratione concertet. Utrique legimus, *Ut simus in vero Filio ejus Jesuchristo: ipse est verus Deus et vita aeterna*. Utrique tanti ponderis molibus cedamus. Dic ergo nobis....» y sigue urgiendo á Maximino con el texto de la Escritura.

«Iglesia Romana, reclamaron á voz en grito el derecho de interpretar las escrituras conforme al juicio particular de cada uno;.... pero afanados por emancipar al pueblo de la autoridad del Pontifice romano, proclamaron este derecho sin explicacion ni restricciones, y las consecuencias fueron terribles. «Impacientes por minar la base de la autoridad papal, sostuvieron sin limitacion alguna, que cada individuo tiene indisputable derecho á interpretar la Sagrada Escritura por sí mismo; y como este principio tomado en toda su estension era insostenible, fue menester para afirmarle, darle el apoyo de otro principio, cual es, que la Biblia es un libro facil, al alcance de todos los espíritus, y que el caracter mas inseparable de la revelacion divina es una gran claridad: principios ambos que, ora se les considere aislados, ora unidos, son incapaces de sufrir un ataque serio.—El juicio privado de Munster descubrió en la Escritura que los titulos de nobleza y las grandes propiedades son una usurpacion impia, contraria á la natural igualdad de los fieles, é invitó á sus secuaces á examinar si no era esta la verdad del hecho: examinaron los sectarios la cosa, alabaron á Dios, y procedieron en seguida por medio del hierro y del fuego á la extirpacion de los impios, y á apoderarse de sus propiedades. El juicio privado creyó tambien haber descubierto en la Biblia que las leyes establecidas eran una permanente restriccion de la libertad cristiana; y heos aquí que Juan de Leyde tira los instrumentos de su oficio, se pone á la cabeza de un populacho fanatico, sorprende la ciudad de Munster, se proclama á sí mismo rey de Sion, toma catorce mujeres á la vez, asegurando que la poligamia era una de las libertades cristianas y el privilegio de los santos. Pero si la criminal locura de los paisanos estrangeros aflige á los amigos de la humanidad y de una piedad razonable, por cierto que no es á proposito para consolarlos la historia de la Inglaterra, durante un largo espacio del siglo XVII. En ese periodo de tiempo levantaronse una innumerable muchedumbre de fanaticos, ora juntos, ora unos en pos de otros, embriagados de doctrinas estravagantes y de pasiones dañinas, desde el feroz delirio de Fox hasta la locura metódica de Barclay, desde el formidable fanatismo de Cromwel

«hasta la necia impiedad de *Praise-God-Barebones*. La piedad, la razon y el buen sentido parecian desterrados del mundo, y se habian puesto en su lugar una estravagante algaravia, un frenesí religioso, un zelo insensato: todos citaban la Escritura, todos pretendian haber tenido inspiraciones, visiones, arreobos de espíritu, y á la verdad con tanto fundamento lo pretendian unos como otros.—Sosteniase con mucho rigor que era conveniente abolir el sacerdocio y la dignidad real; pues que los sacerdotes eran los servidores de Satanas, y los reyes eran los delegados de la prostituta Babilonia, y que la existencia de unos y otros era incompatible con el reyno del Redentor. Estos fanaticos condenaban la ciencia como invencion pagana, y las universidades como seminarios de la impiedad anticristiana. Ni la santidad de sus funciones protegía al Obispo, ni la magestad del trono al rey: uno y otro eran objeto de desprecio y odio, y degollados sin compasion por aquellos fanaticos, cuyo unico libro era la Biblia, sin notas ni comentarios. A la sazón estaba en su mayor auge el entusiasmo por la oracion, la predicacion y la lectura de los libros santos: todos oraban, todos predicaban, todos leían, pero nadie escuchaba. Las mayores atrocidades se las justificaba por la Sagrada Escritura; en las transacciones mas ordinarias de la vida se usaba el lenguaje de la Sagrada Escritura; de los negocios interiores de la nacion, de sus relaciones exteriores, se trataba con frases de la Escritura; con la Escritura se tramaban conspiraciones, traiciones, proscripciones; y todo era no solo justificado, sino tambien consagrado con citas de la Sagrada Escritura. Estos hechos historicos han asombrado con frecuencia á los hombres de bien, y consternado á las almas piadosas; *pero demasiado embebido el lector en sus propios sentimientos, olvida la leccion encerrada en esta terrible experiencia: á saber, que la Biblia sin explicacion ni comentarios, no es para leida por hombres groseros é ignorantes.*—La masa del linaje humano ha de contentarse con recibir de otro sus instrucciones, y no le es dado acercarse á los emanantiales de la ciencia. Las verdades mas importantes en medicina, en jurisprudencia, en fisica, en matematicas,

«ha de recibirlas de aquellos que las beben en los primeros manantiales: y por lo que toca al cristianismo, en general se ha constantemente seguido el mismo metodo; y siempre que se le ha dejado hasta cierto punto, *la sociedad se ha conmovido hasta sus cimientos.*» Esta es la sincera confesion de un protestante, que ha visto, que ha palpado, que se lamenta de los resultados funestos á que conduce la interpretacion de los libros santos dejada al juicio privado de cada uno sin sujecion á una autoridad. ¿Y podrán con ella compararse nunca, unas palabras que muchos protestantes buscaron en las obras de S. Agustin, y que es preciso aislarlas de todo el contexto y presentarlas truncadas, para que puedan venir al asunto á que las acomodan dichos autores protestantes, como pudiera hacer un ateo con el *Non est Deus*, que se registra al verso primero del Salmo 13? Al decir esto, estoy muy lejos de querer ofender al Sr. N.; de cuya buena fe y sincero deseo de buscar la verdad no me permiten dudar sus mismos escritos en que hace las observaciones á que contesto, y que si trae el texto de S. Agustin, es ciertamente por que lo leyó, no en las obras del santo doctor, sino en esos autores que han conseguido enganar con ellas á sus correligionarios.

13. «Creo tambien, continua el Sr. N., que el medio seguro de conocer y abrazar la verdadera fe es invocar al Espíritu Santo y consultar luego la escritura, ya sea leyendola ó ya sea oyendole leer para lo que no se necesita ningun genero de instruccion. ¿En que se funda esta creencia? en que David dice que nuestra alma está como sellada con la luz del Señor: en que S. Juan nos advierte que no es necesario que ninguno nos enseñe, sino que basta la uncion interior: y en que S. Pablo inculca en sus epistolas esta verdad, que el hombre cristiano juzga de todo.»

14. Que el hombre deseoso de conocer y abrazar la verdadera fe debe implorar el auxilio del cielo, invocar á aquel que puede iluminarnos, sin cuya gracia no somos capaces de un buen pensamiento; es indudable. Esto hacia á S. Agustin (In ep. 1. Joan) decir: «El sonido de nuestras palabras hiere los oidos, pero el que enseña está en el corazon. No penseis

que algun hombre aprende cosa ninguna de otro hombre: podemos amonestar con el ruido de nuestra voz; pero si no hay quien enseñe interiormente, en vano es ese ruido.» Dios, sí, Dios solo es el que habla á lo interior de nuestras almas, solo él quien abre sus oidos y le hace escuchar su voz, solo él quien le da ojos para que vea y conozca la verdad. Aquellos á quienes decia Jesucristo: *El que es de Dios, oye la palabra de Dios; por eso vosotros no la ois, porque no sois de Dios;* no hay duda que la oian exteriormente, no se tapaban los oidos para no escucharla, resonaba en ellos la predicacion del Salvador: y sin embargo les decia su Magestad, *No la ois.* En mil y mil partes concurrían á oirlo innumerables gentes, y lo mismo sucedió despues con la predicacion de los apóstoles: á pesar de eso *no la oian* los que no quisieron creer. Hasta aquí vamos conformes.

15. Despues de esta invocacion del Espíritu Santo se ha de consultar luego á la Escritura. ¿Con que ese es el medio seguro de conocer y abrazar la verdadera fe? S. Pablo (Ad Rom. 10.) habla ciertamente de la verdadera fe, y para adquirirla no dice que se consulte á la Escritura, lo que dice es que entra por el oido; que es necesario, no que haya Biblia para que se lea por sí ó por otro, sino que haya predicador. «Todo aquel que invocare el nombre del Señor será salvo.» ¿Pues como invocarán á aquel en quien no creyeron? ¿ó cómo creerán á aquel á quien no oyeron? ¿ó como oirán sin predicador? ¿y como predicarán si no fueren enviados? así como está escrito: ¡Que hermosos los pies de los que anuncian el Evangelio de paz, de los que anuncian los bienes! Pero no todos obedecen al Evangelio: porque Isaias dice: Señor, ¿quién creyó á nuestro oido? luego la fe es por el oido, y el oido por la palabra de Cristo. Mas pregunto: ¿acaso no han oido? «Si ciertamente, pues por toda la tierra salió el sonido de ellos, y hasta los cabos de la redondez de la tierra la palabra de ellos.» En todo este pasaje, en que sin disputa se habla de la verdadera fe y del modo de adquirirla, nada veo de consultar á la Escritura, sino de predicacion y de prestar oido al que predica. Jesucristo manda á sus discipulos á predicar el Evangelio, á enseñar á todos los pueblos, sin hablar-

les una palabra sobre que encarguen á las gentes que van á convertir, el que *consulten á la Escritura como el medio seguro de conocer y abrazar la verdadera fe*. No les dice: *el que lea*, sino *el que os oye me oye á mi*. Los apóstoles se reparten por distintas regiones, y van predicando, no repartiendo ejemplares de la Sagrada Escritura para que los que han de adquirir la fe *consulten* ese libro divino. Los tres mil convertidos, de que se hace mención al cap. 2 de los Hechos apostólicos, debieron su conversión á la *predicación* de Pedro (*His auditis compuncti sunt corde*). Es verdad que el príncipe de los apóstoles en su sermón les citaba diversos pasajes de la Escritura, como debe hacerlo todo el que predica la palabra de Dios; mas no los despachó á que *la consultaran* por sí mismos. Tampoco los convertidos por Felipe en Samaria (cap. 8.), se dice que *la consultaban*, sino que este les predicaba (*praedicabat illis Christum.... cum credidissent Philippo evangelizanti de regno Dei*): en este capítulo se habla de la conversión del eunuco de la reina de los Etiopes, quien en efecto consultaba la Escritura, pero no la entendía; y el Espíritu Santo no quiso que esa lectura le bastase, sino que le proporcionó extraordinariamente al mismo Felipe para que le hiciera entender lo que no podía, y á su predicación debió *el conocer y abrazar la verdadera fe*. Bien habría podido el Señor iluminarlo, como antes lo había hecho con sus discípulos (*aperuit illis sensum, ut intelligerent Scripturas*); mas no lo hizo así, y tuvo por mas conveniente enviarle un predicador que lo sacara de sus dudas, y á cuya viva voz debiese el adquirir la verdadera fe. A los capítulos 11 y 12 se nos refiere la conversión de Cornelio el centurión con toda su familia, á quien el ángel del Señor mandó, *no que consultara la Escritura*, sino que oyera á Pedro (*Accersi Simonem, qui cognominatur Petrus, qui loquitur tibi verba, in quibus salvus eris tu, et universa domus tua*): Ya antes he hecho mérito de los fieles de Antioquia, quienes, *no consultando á la Escritura*, sino á los Apóstoles y Presbíteros en Jerusalem, resolvieron la duda que había sobre los legales. Lydia (cap. 16.) mujer temerosa de Dios, se convirtió, *no consultando la Escritura*, sino *oyendo, y abriendole Dios el corazón para que atendiese á lo que decía Pablo*. En

este capítulo se habla del carcelero, que con toda su familia se convirtió á la verdadera fe, no porque consultase la Escritura, sino oyendo la predicación de S. Pablo y Silas; y por ese estilo podría citar otros muchos hechos. Ya antes he hecho mérito del testimonio de S. Ireneo, por el que vemos que en el siglo siguiente al de los apóstoles, muchas gentes tenían la fe de Cristo, y *sin consultar la Escritura* pues no la tenían.

16. Y no se diga, que mientras vivieron los Apóstoles no se exigía consultar la Escritura santa, porque esa época fue en la que se iba poco á poco escribiendo el nuevo testamento, supliendo entre tanto la voz viva de los Apóstoles, pero que muertos ellos comenzó á ser necesaria la lectura de aquella. Si la cosa fuese así, indudablemente nos lo hubieran ellos advertido. ¿Que cosa mas interesante á la Iglesia (que no había de acabar con la muerte de los inmediatos discípulos del Salvador, sino que ha de durar *usque ad consummationem saeculi*), que cosa mas importante, mas necesaria, mas indispensable á todos y cada uno de los fieles, que el saber cual es *el medio seguro de conocer y abrazar la verdadera fe*? Este es un punto cardinal, es la llave que nos abre la puerta, era imposible que Jesucristo y sus apóstoles hubiesen omitido el hablarnos de eso é inculcarnos de una manera tan clara y terminante, que á ningun hombre bien intencionado y deseoso de *conocer y abrazar la verdadera fe*, se le pudiera ocultar. Debían habernos dicho: «Mientras nosotros vivamos escucharéis nuestra predicación y tendréis fe: despues de nuestra muerte, el *medio seguro que os queda es consultar á la Escritura*». Pero no nos dijeron esto: no nos dijeron, *por ahora la fe entra por el oído y por la predicación*, y muertos nosotros *os entrará consultando á la Escritura*: no nos dijeron: Dios ha puesto en su Iglesia *doctores* que os enseñen mientras nosotros vivamos, despues de nuestros dias *todos sereis doctores*, todos *consultando á la Biblia* la entenderéis y sereis mas sabios que el eunuco de la reina de Candaces, que decia: *¿quomodo possum intelligere si non aliquis ostenderit mihi?*; sereis mas sabios que los antioquenos, que no creyeron poder resolver la cuestión de los legales aun teniendo á la mano los libros del antiguo testamen-

to: el *numquid omnes doctores?* que os ha dicho Pablo, se entiende para estos primeros años, no para despues. Nada de esto nos dijeron: lo que nos hicieron entender, lo que nos inculcaron fue que *escuchemos* á quien nos predica; que lo *oigamos*; que asi como en el cuerpo humano no todos los miembros tienen el mismo oficio, no todos son ojos, asi en la Iglesia no todos han de ser doctores, y por consiguiente unos han de enseñar y otros han de ser enseñados.

17. Lo que dicen David (8), S. Juan y S. Pablo, citados por el Sr. N., es que la luz interior que nos da el Señor, es á la que verdaderamente debemos la inteligencia de las cosas celestiales; sin que por eso se entienda que no haya de haber pastores y doctores, de cuya enseñanza exterior se valga el Espíritu santo como de instrumento para comunicarnos interiormente la fé. Recordemos lo que dice Jesucristo al cap. 23 de S. Mateo: «Vosotros no querais ser llamados Rabbi, porque *unosolo* *es vuestro maestro* y vosotros todos sois hermanos. Y á nadiella-
«meis padre sobre la tierra, porque *uno solo es vuestro padre*, «que está en los cielos.» Dios es en efecto, á quien debemos nuestro ser y á quien debemos nuestra enseñanza, y respecto de él nada son los padres terrenos, nada nuestros maestros sobre la tierra. Pudo Dios, si hubiera sido de su agrado, darnos el ser sin valerse de instrumento alguno, como se lo dió á Adán: pudo, si hubiera sido su voluntad, revelarnos las verdades de fé sin valerse de instrumento alguno, como reveló á S. Pablo aquellas *palabras secretas, que al hombre no es licito hablar*: mas no quiso hacerlo asi: quiso para lo uno y para lo otro valerse de instrumentos, y se vale en efecto de ellos, aunque no los necesite ni para darnos el ser ni para darnos la inteligencia.

18. S. Pablo contrapone el *hombre espiritual* al *hombre animal* (1. ad Chor. 2.) «El hombre animal no percibe aquellas cosas que son del Espíritu de Dios, porque para él son u-

(8) El *Signatum est super nos lumen vultus tui* del Salmo 4. muchos lo entienden de la luz de la razon con la que el Señor nos hace conocer los preceptos de la ley natural. Veanse Leblanc num. 419. y 420. Godornio, Belarmino.

«una locura, y no las puede entender, por cuanto se examinan «espiritualmente: mas el espiritual juzga todas las cosas, y él «no es juzgado de nadie». Esta antitesis nos declara la mente del apostol. ¿Quien es ese *hombre animal*, contrapuesto al *espiritual*? Es aquel para quien la cruz de Cristo es un escandalo, una locura, *Judaeis quidem scandalum, gentibus autem stultitiam*: es aquel que oyendo el predicador, esclama: «¿Que nos quiere decir este sembrador de palabras, *semini- «verbius?*» Act. 17. ¿Quien por el contrario es el *hombre espiritual*? es aquel que *oyendo* (al predicador) *recibe de él la palabra de Dios, y la recibe, no como palabra de hombres sino [segun es verdaderamente] como palabra de Dios*, 1. Thes. 2. ¿Y que se infiere de aquí? ¿que este hombre espiritual ha de entender toda la Escritura, aun cuando no haya un Felipe que se la explique como al eunuco? ¿pues que, ese eunuco era *hombre animal*? ¿y tambien lo fueron los antioquenos que enviaron á consultar á los apóstoles? ¿y en ese mismo número hemos de contar á un Ambrosio, á un Geronimo, á un Agustino, á un Crisostomo, á un Gregorio magno, y á tantas otras lumbreras de la Iglesia, que tuvieron toda la humildad necesaria para confesar publicamente su ignorancia en mil y mil pasages de la Escritura? «Abrid vuestras Biblias (escribia Balguy, uno «de los teologos mas estimados de la Iglesia anglicana), y to- «mad la primera pagina que se os presente, sea del antiguo ó «del nuevo testamento. Si todo en ella os parece claro y fa- «cil, podeis dar gracias á Dios por haberos concedido un pri- «vilegio, que ha negado á tantos creyentes llenos de sinceri- «dad.»

19. «Ni era propio [continua el Sr. N.] de la sabiduria de «Dios que sucedieran las cosas de otro modo. La Escritura es «su ley y su testamento, y parece desde luego un absurdo de- «cir que en la ley y en el testamento de Dios, ni se contiene «su voluntad ni se declara bastantemente para todos. No era «este el sentir de los judios en esta materia, asi es que jamas «consultaban á la Sinagoga cuando tenían que dilucidar alguna «cuestion.»

20. La ley de Dios, el testamento de Dios, es su palabra:

mas para ser su ley y su testamento no es indispensable que esté por escrito: ley era y testamento de Dios el evangelio desde que su divino Hijo lo anunció y confirmó con su sangre y con su muerte. Si el Sr. N. es de los que admiten los veintisiete libros del nuevo testamento, sirvase leer el cap. 9 de la epistola de S. Pablo á los Hebreos: "Cristo...es mediador de un testamento nuevo.... Donde hay testamento, necesario es que intervenga la muerte del testador: porque el testamento se confirma con la muerte (*in mortuis confirmatum est*): de otra suerte no vale mientras vive el testador". Este nuevo testamento y esta ley comenzó á obligar desde que empezó á publicarse por medio de la predicacion, y por cierto que no estaba escrita entonces en ninguna de sus partes: algunos años pasaron para que empezara á escribirse, y muchos para que se pusiera por escrito todo lo que de ella se escribió. *La Escritura es su ley y su testamento.* Esto es dar por supuesto (permitaseme decirlo) lo mismo que se disputa: que sea ley y testamento de Dios no lo dudamos; pero que sea *toda* la ley, *todo* el testamento, que *nada* fuera de la Escritura santa estemos obligados á creer; esto es lo que nunca han podido probar los enemigos de la Iglesia católica.

21. «Parece un absurdo decir que en la ley y testamento de Dios, ni se contiene su voluntad ni se declara bastantemente para todos.» Jamas han dicho los católicos que en la Escritura sagrada *no se contiene la voluntad de Dios*: otra cosa muy distinta es lo que sostienen: lo que sostienen es, que *no todo lo que Dios ha revelado se ha puesto por escrito.* ¿Y quien no palpa la diferencia entre una y otra proposicion? Cuando el Sr. N. sostiene contra los Judios, que á mas del antiguo testamento debe admitir el nuevo, ¿niega por eso que en el primero se contenga la voluntad de Dios? Y cuando un mexicano sostiene, que á mas de la constitucion tenemos otras leyes, ¿niega por eso que el código fundamental contenga leyes? *En la Escritura se contiene la voluntad de Dios*: pues en ella misma se nos dice que *estemos firmes y tengamos las tradiciones que hemos recibido de palabra ó por escrito.* Si en un testamento manda el testador que ademas de lo que en él dispone se cumpla lo que deja ordenado en alguna memoria privada, ¿querrá

decir con esto, que *en el testamento no se contiene su voluntad?* Se contiene, si, parte allí mismo, y parte en la memoria á que se refiere y cuyo exacto cumplimiento ordena.

22. ¿Y en la Escritura se declara bastantemente para todos la voluntad de Dios? En mucha parte, si; y en lo demas allí mismo se nos dice, á quien deja el Señor por interprete de su voluntad. Los católicos no aseguran que la Sagrada Escritura en todas sus partes es oscura: ¿pues que dicen? *Concedimus Scripturam magna ex parte obscuram esse, et intellectu difficilem, contra haereticos hujus temporis*; Suarez: *Respondeo multa esse in Scripturis obscura.... Hujus obscuritatis causas ita exposuit Belarminus*; Regnier: *Multa ibi occurrunt intellectu et explicatu difficilia*; Calmet: *Scriptura saepe piis etiam hominibus obscura est, et difficilis intellectu*; Sardagna: *Adversarii docent Scripturam.... esse claram, perspicuam, et intellectu facilem... Nos contra contendimus saepe obscuram esse*; Becano: *Sensus S. Scripturae est obscurus in multis locis* Billuart: *Scripturae sacrae sensus etiam litteralis saepe est obscurus*, Faure; *Lucet Scripturae sensus multis in locis sit clarus, pluribi tamen est obscurus*; Henno: y por este tenor podria acumular innumerables citas... Los testimonios en que los católicos se apoyan para sostener su doctrina contra los hereges, prueban esto mismo. Hacen merito de lo que S. Pedro dice sobre las epistolas de S. Pablo, en las cuales *hay algunas cosas difíciles de entenderse.* ¿*Algunas, quaedam?* luego no todas. Se citan las autoridades de los santos padres, que nos enseñan que la Escritura santa *en muchas partes es oscura.* ¿Ni como habian de decir otra cosa los católicos cuando hay textos clarísimos en las Escrituras? ¿*que cosa mas fácil de entender, dice Belarmino, que el precepto de amar al prójimo, Diliges proximum tuum?* que cosa mas clara, que el que Dios es creador del cielo y de la tierra, *In principio creavit Deus coelum et terram?* Quizas alguna vez habrá leído el Sr. N. nuestro breviarío, y en él las lecciones del tercer nocturno del comun de confesor no pontífice sobre el Evangelio de S. Lucas cap. 12. tomadas de S. Gregorio: *Sancti Evangelii fratres charissimi,*